

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la cuarta bis sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que, para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Jorge Rayón Cervantes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Falta
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Falta
C. Josué Paredes Licona	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 06 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la cuarta bis sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

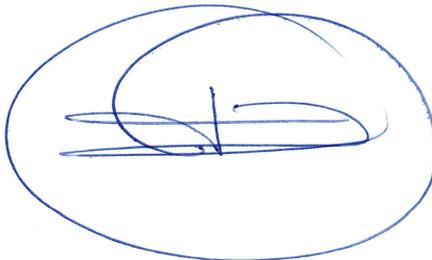
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal y apertura de la cuarta bis sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia temporal para faltar a sesiones de cabildo y al ejercicio de las funciones que presenta el C. Jorge Rayón Cervantes, en su carácter de regidor con licencia de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales de este Honorable Ayuntamiento, con efectos a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025;
5. Toma de protesta de ley y toma de posesión del C. Andrés Sánchez González como Regidor Suplente de Pahuatlán, Puebla.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el C. Andrés Sánchez González, Regidor Suplente, ocupe la Comisión Permanente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.
7. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 07 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia temporal para faltar a sesiones de cabildo y al ejercicio de las funciones que presenta el C. Jorge Rayón Cervantes, en su carácter de regidor con licencia de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales de este Honorable Ayuntamiento, con efectos a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 52, fracción I, incisos a) y c) de la Ley Orgánica Municipal, se hace de su conocimiento que con fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, el C. Jorge Rayón Cervantes, regidor con licencia designado a la comisión permanente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, presentó escrito dirigido a este Honorable Ayuntamiento, a través del cual solicita se le autorice licencia temporal, mayor a treinta días, sin goce de sueldo para que pueda separarse del cargo de regidor de este cabildo a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025, que a la letra dice:

C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. P R E S E N T E. Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a la vez, con fundamento en los artículos 52 fracción I, incisos a) y c), 78 fracción XXVII y 92 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, atentamente me permito solicitar licencia temporal,

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

mayor a treinta días, sin goce de sueldo para faltar a sesiones de cabildo y al ejercicio de las funciones que me fueron conferidas, a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025. Sin otro particular por el momento, quedo de Ustedes. A T E N T A M E N T E. Una firma legible. -JORGE RAYÓN CERVANTES REGIDOR CON LICENCIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

En virtud de lo anterior pongo a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el acuerdo de autorización de la licencia temporal solicitada por el C. Jorge Rayón Cervantes, en los términos planteados; por lo que en este momento solicito al Secretario del Ayuntamiento que dicho escrito de solicitud se anexe al acta que se elabore con motivo de la presente sesión y a la vez someta a votación lo relativo al desahogo de este punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. - Este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar la presente propuesta, misma que contiene la solicitud del C. Jorge Rayón Cervantes, en su carácter de regidor con licencia de este Ayuntamiento, para faltar a sesiones de Cabildo y al ejercicio de las funciones al cargo de regidor del municipio de Pahuatlán, Puebla de forma temporal, sin goce de sueldo, con efectos a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla notifíquese del presente acuerdo a los tres poderes del Estado.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de protesta de ley y toma de posesión del C. Andrés Sánchez González como Regidor Suplente de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

En términos de lo dispuesto en el artículo 52 fracción I, inciso C) de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que fue aprobada la licencia temporal del C. Jorge Rayón Cervantes, para separarse temporalmente del cargo de regidor de este Ayuntamiento, me permito realizar la propuesta para que el C. Andrés Sánchez González, sea designado como regidor suplente para el periodo comprendido del 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba la designación del C. Andrés Sánchez González como regidor suplente, en los términos planteados, a partir del día 09 de febrero de 2025 y hasta el día 09 de mayo de 2025.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se instruye al Presidente Municipal proceda a realizar la Protesta de Ley al C. Andrés Sánchez González.

PROTESTA DEL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE.

Haciendo uso de la voz el C. Eduardo Romero Romero, se pone de pie y realiza la Protesta de Ley al C. Andrés Sánchez González, como Regidor Suplente del Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, para el periodo del 09 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025, manifestando lo siguiente:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y demás cuerpos normativos que rigen el actuar de los Ayuntamientos y cumplir leal y patrióticamente el cargo conferido como Regidor Suplente de Pahuatlán, Puebla, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del estado y del municipio de Pahuatlán, Puebla?”.

El C. Andrés Sánchez González, levantando el brazo derecho responde:

Si, protesto

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

“Si así lo hiciere que el pueblo de Pahuatlán, Puebla se lo reconozca y de no ser así que se lo demande”.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el C. Andrés Sánchez González, regidor suplente, ocupe la Comisión Permanente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XV y 96 de la Ley Orgánica Municipal, solicito a este cabildo apruebe al C. Andrés Sánchez González, Regidor Suplente para que asuma la Comisión permanente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

No habiendo, más que aportar solicito Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

ÚNICO. El Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, tiene a bien designar al C. Andrés Sánchez González, Regidor Suplente, para que presida la Comisión permanente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la cuarta bis sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las dieciocho horas con treinta y dos minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



C. Brenda Micheli Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.



C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.



C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04 bis/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.



C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 04 bis/2025 celebrada el día 09 (nueve) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.